

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**24333** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz por el que se publica el otorgamiento de concesiones administrativas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar las siguientes concesiones administrativas:

1. A Altair Consultores Logísticos, S.L. para la ocupación y explotación de los locales nº 5 y 8 de la nave nº 12 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficina de transportes y operador logístico.

· Tramitación: a solicitud del interesado.

· Objeto de la concesión: Ocupación y explotación de los locales nº 5 y 8 de la nave nº 12 del muelle de Levante, dársena pesquera de Cádiz, zona de servicio del Puerto de la Bahía de Cádiz, con destino a oficina de transportes y operador logístico.

· Superficie: 64,48 m<sup>2</sup>

· Plazo: 5 años.

· Tasa de Ocupación: 1.145,29 €/año.

· Tasa de Actividad: 34.600,00 €/año.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Cádiz, 29 de julio de 2022.- La Presidenta, Teófila Martínez Saiz.

ID: A220031571-1